

CCS/

ACTA 1/2009, DE 9 DE MARZO DE 2009, DE LA COMISIÓN PARTIARIA DE VIGILANCIA, INTERPRETACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2004-2007).

ASISTENTES:

Por la Administración

- Miguel Ángel López González (DGFP)
- Isabel Pemau González (DGFP)
- Sandra González Santamaría (DGFP)
- Carlos Cabello Sarmiento (DGFP)
- Pedro Estrada Martínez (DGFP)
- Pilar Moreno López (DGFP)
- María Teresa Fernández Campillo (D.G.RRHH, Servicio Madrileño de Salud)

Por CCOO

- Juan Carlos Peinado García
- Mariano Martín-Maestro Antolín
- Mónica Neches Olaso
- Rosa María Palazón Cano
- Jesús Corrales Crespo
- Carlos Costa Serrano

Por UGT

- Jesús Torres Viejo
- Javier Casado Tirado
- Silvia Fernández Martín

Por CSIT-UP

- Esmeralda Mingo Santos

- Elena Moral Pavo
- Ana Isabel Aguilar de Domingo
- Licer Gijón Serrano

Con la asistencia de las personas que al margen se indican, se reúnen la Administración y las Organizaciones Sindicales que han suscrito el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Función Pública, Pza. Conde Valle Suchil nº 20, a las 9.30 horas del día 9 de marzo de 2009, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

1º.- Ratificación del preacuerdo adoptado en Mesa Técnica de Selección en relación al proceso extraordinario de consolidación de empleo para las categorías profesionales que pertenecientes al Área de actividad D, se indican a continuación:

.Titulado Superior Especialista (Grupo I, Nivel 10): Baremo.

.Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9): Temarios:

- . Medicina.
- . Biología.
- . Psicología.
- . Pedagogía.

.Titulado Medio Especialista-Matronas (Grupo II, Nivel 8): Temario.

.Diplomado de Enfermería (Grupo II, Nivel 7): Temario.

2º.- Ratificación una vez realizadas las modificaciones acordadas previamente en Mesa Técnica de Selección, de los temarios correspondientes a las categorías profesionales que pertenecientes al Área de actividad D, se indican a continuación:

- . Titulado Medio-Trabajador Social (Grupo II, Nivel 7)
- . Titulado Medio-Terapia Ocupacional (Grupo II, Nivel 7)
- . Auxiliar de Enfermería (Grupo IV, Nivel 3)

Toma la palabra la representante de la Dirección General de la Función Pública para realizar una breve exposición de los puntos incluidos en el orden del día.

En primer lugar, se somete a debate y votación la ratificación del preacuerdo adoptado en Mesa Técnica de Selección respecto a las categorías que se hacen constar en el primer punto del orden del día, manifestando las tres organizaciones sindicales presentes su conformidad a dicha ratificación.

A continuación, se someten a debate los temarios correspondientes a las categorías profesionales a las que se aluden en el segundo punto del orden día, en las que se han recogido las modificaciones que quedaron pendientes de realizar en las correspondientes Mesas Técnicas de Selección, en las cuales fueron debatidas las mismas.

A este respecto, en lo se refiere a las categorías profesionales de Titulado Medio-Terapia Ocupacional y Auxiliar de Enfermería, CC.OO., U.G.T. y C.S.I.T.-UP., expresan de manera unánime su conformidad a los temarios presentados por la Administración, por lo que se entienden ratificados los mismos.

Por su parte, en lo que afecta al temario correspondiente a la categoría de Titulado Medio-Trabajador Social, todas las organizaciones sindicales coinciden en la conveniencia de posponer este asunto al ser necesario realizar algunos

cambios en la propuesta presentada por la Administración, por lo que se aplaza su estudio a la Mesa Técnica correspondiente.

A la vista de lo expuesto, la Administración acuerda con las Organizaciones Sindicales representadas en esta Comisión Paritaria, someter a ratificación en la Comisión Paritaria a celebrar el día 13 de marzo de 2009, las bases específicas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a puestos de carácter laboral de las siguientes categorías profesionales:

- Área C (temarios ratificados en Comisión Paritaria del día 31 de marzo de 2008):

Auxiliar de Hostelería
Auxiliar de Obras y Servicios
Técnico Auxiliar-Seguridad

- Área D:

.Titulado Superior Especialista
.Titulado Superior

. Medicina.
. Biología.
. Psicología.
. Pedagogía.

.Titulado Medio Especialista-Matronas
.Titulado Medio-Terapia Ocupacional
.Diplomado de Enfermería
.Auxiliar de Enfermería

Las convocatorias correspondientes a dichos procesos serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, tan pronto sean ratificadas sus bases en la Comisión Paritaria del día 13 de marzo de 2009, anteriormente citada, estableciéndose como plazo máximo de publicación el mes de abril del año en curso.

Asimismo, la Administración y las organizaciones sindicales se comprometen a seguir negociando en Mesa Técnica de Selección, el resto de categorías profesiones del Área D, a efectos de proceder a la ratificación de sus bases específicas y a la publicación de las mismas, a la mayor brevedad posible.

Finalmente, la organización sindical CSIT-UP, solicita que conste en Acta su petición de que el presente proceso de consolidación se haga extensivo a aquellas plazas que se encuentran vinculadas a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2005, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 13:30 horas del lunes, 9 de marzo de 2009, de la cual se da fe a través de la presente Acta.